

Fwd: CONTESTACION REQUERIMIENTO 2021-92

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 10/06/2022 16:37

Para: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Javier Mogollon Salas <cmogolls@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora grado III



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1

Socorro, Santander

Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: NOTIFICACIONES <notificaciones@jrjci.com.co>

Enviado: viernes, junio 10, 2022 4:14 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CONTESTACION REQUERIMIENTO 2021-92

Buenas tardes

Mediante la presente me permito remitir contestación de la referencia para los fines pertinentes

Atentamente,

Elva Santamaria Sánchez

Directora Administrativa y Financiera

E-mail: notificaciones@jrjci.com.co

Dirección: Cra. 37 No. 44-74 Cabecera- Bucaramanga- Colombia

Tel: (7) 6577195

jrjci.com.co



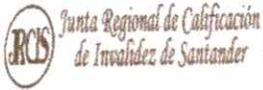
Junta Regional de Calificación
de Invalidez de Santander

La información enviada en este mensaje electrónico es confidencial y solo para uso de la persona/compañía identificada en el mismo. Si el receptor de este mensaje no es la persona de destino mencionada, cualquier divulgación, distribución y/o copia

de la información contenida en este mensaje electrónico, se encuentra estrictamente prohibida. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifique al emisor del mismo de inmediato.



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza
Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo



RESPUESTA OFICIOS

Código: JUR-FO-01

Versión: 03

Fecha: 3 de septiembre de 2021

Elaboró: Coordinador del Sistema

Aprobó: Directora Administrativa y Financiera

Bucaramanga, 10 de junio de 2022

OFICIO: JRCIS: 9690

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

J01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ORLANDO GÓMEZ AMOROCHO
DEMANDADO: PROCIDRA S.A.S
RADICADO: 2021-92

ELVA SANTAMARIA SANCHEZ, mayor y vecina de Bucaramanga, abogada en ejercicio, identificada con C.C 37.827.644 de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional 40305 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Directora Administrativa y financiera, Representante de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE SANTANDER**, en atención a la solicitud recibida en esta Junta el día 9 de junio de 2022, por medio del cual requiere: "(...) determine el origen de la enfermedad, porcentaje y fecha de estructuración de la pérdida de capacidad laboral del demandante **ORLANDO GOMEZ AMOROCHO (...)**", viable resulta poner de presente que para continuar con el trámite de valoración y calificación se debe aportar:

1. Fotocopia del documento de Identidad ampliada a 150%
2. Historia Clínica completa y organizada, Exámenes clínicos y paraclínicos
3. Certificación sobre el proceso de rehabilitación integral que haya recibido la persona o sobre la improcedencia del mismo.
4. Dirección y teléfono del paciente.
5. Pago de honorarios a favor de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, correspondiente a 1SMMLV (se adjunta formato de pago)

Se deja constancia que el trámite de calificación podrá adelantarse únicamente en el evento en que se radique toda la documentación solicitada.

De igual forma, se pone de presente que la documental deberá aportarse en forma **física** conforme lo estima el artículo 35 del Decreto 1352 de 2013 "(...) Con fundamento en el derecho a la intimidad, la honra, el buen nombre y la confidencialidad de la historia clínica, solo podrá ser radicado en medio físico el expediente y no se podrá presentar o remitir dicha información por medios magnéticos o electrónicos (...)". Y debidamente **foliado** tal y como lo contempla el parágrafo 1 del mismo artículo: "(...) Las solicitudes de dictámenes que se presenten ante las juntas, deben formar un expediente con los documentos exigidos en el presente Decreto y estar debidamente foliados (...)"

Cordialmente,


ELVA SANTAMARIA SANCHEZ
Directora Administrativa y financiera.



Junta Regional de Calificación Invalidez de Santander
Nit. 804.000.705-0



FORMATO DE RECAUDO HONORARIOS PARA CALIFICACION

Ciudad: Fecha: CUENTA DE AHORROS No. 90300965-2

Nombre de quien realiza el pago: CC/ NIT:

Nombre del paciente: Identificación:

Cod. Bco	Ciudad del cheque	Número del cheque	Número de Cuenta del cheque	Valor	
NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$	
				TOTAL EFECTIVO \$	
				TOTAL \$	1.000.000

ESPACIO PARA TIMBRE

COPIA BANCO



Junta Regional de Calificación Invalidez de Santander
Nit. 804.000.705-0



FORMATO DE RECAUDO HONORARIOS PARA CALIFICACION

Ciudad: Fecha: CUENTA DE AHORROS No. 90300965-2

Nombre de quien realiza el pago: CC/ NIT:

Nombre del paciente: Identificación:

Cod. Bco	Ciudad del cheque	Número del cheque	Número de Cuenta del cheque	Valor	
NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$	
				TOTAL EFECTIVO \$	
				TOTAL \$	1.000.000

ESPACIO PARA TIMBRE

COPIA JRCIS



Junta Regional de Calificación Invalidez de Santander
Nit. 804.000.705-0



FORMATO DE RECAUDO HONORARIOS PARA CALIFICACION

Ciudad: Fecha: CUENTA DE AHORROS No. 90300965-2

Nombre de quien realiza el pago: CC/ NIT:

Nombre del paciente: Identificación:

Cod. Bco	Ciudad del cheque	Número del cheque	Número de Cuenta del cheque	Valor	
NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$	
				TOTAL EFECTIVO \$	
				TOTAL \$	1.000.000

ESPACIO PARA TIMBRE

COPIA CLIENTE